

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.548

Jueves 9 de Enero de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1707553

---

---

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / VII Región del Maule

**NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) "NUEVO  
DEPÓSITO DE RESIDUOS INDUSTRIALES SÓLIDOS NO PELIGROSOS PLANTA  
CONSTITUCIÓN-VIÑALES", CUYO PROPONENTE ES "CELULOSA ARAUCO Y  
CONSTITUCIÓN S.A."**

(Extracto)

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se dictó la resolución exenta N° 157/2019 del Director Regional del SEA de la Región del Maule, que resuelve dar inicio al proceso de participación ciudadana en la evaluación ambiental de la DIA del proyecto "Nuevo Depósito de Residuos Industriales Sólidos no peligrosos Planta Constitución-Viñales", cuyo proponente es "Celulosa Arauco y Constitución S.A." y que se pretende desarrollar en la comuna de Constitución, en el predio Guanaco 2, distante 20 km sur oeste de la ciudad de Constitución. El plazo legal para efectuar observaciones al proyecto en la plataforma electrónica [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl) del Servicio de Evaluación Ambiental Región del Maule o ingresarlas a la oficina regional ubicada en calle Dos Oriente 946, Talca, será de 20 días hábiles y se contará desde la fecha de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través de la plataforma electrónica del Servicio de Evaluación Ambiental ([www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl)).- René Alejandro Christen Fernández, Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región del Maule.

---

**CVE 1707553**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---